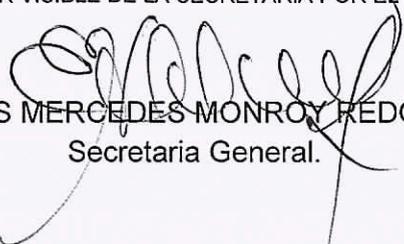




ESTADO CIVIL FAMILIA 081

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2005-00226-03	XXXI 104-105	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO	GUILLERMO ENRIQUE SALOM CAÑAS	02/10/19	CONFIRMA PROVEIDO DE 28/08/13; CONDENA EN COSTAS PROCESALES DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDADA; LIQUIDENSE DE MANERA CONCEN – TRADA LAS COSTAS POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 366 DEL C.G.P., INCLUYENDOSE EN AQUEL TRABAJO LA SUMA DE UN (1) S.M.M.L.V. POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO DE LA SEGUNDA INSTANCIA. ORDENA LA COMPULSA DE COPIAS CON DESTINO AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – LA GUAJIRA, PARA LO DE SU CARGO Y ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN, PREVIO ENVIO DE LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 326 INCISO 2º C.G.P.	2 69

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – TRES (3 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.